

CIRCULAR No. 029

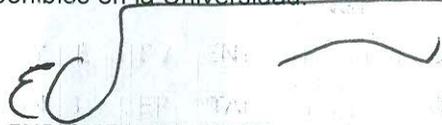
DE: RECTORÍA, SECRETARIA GENERAL Y DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
PARA: VICERRECTORIAS, DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS, SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN-SIG, DECANATURAS, ESCUELAS DE PREGRADO, PROGRAMAS DE POSGRADO, CENTRO DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN, INSTITUTOS Y DEMÁS UNIDADES ACADEMICO ADMINISTRATIVAS.

ASUNTO: Uso de las Tecnologías de la Información

FECHA: 2 de abril de 2024

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, acogiendo los lineamientos del Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los Órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", dirigido a elevar la eficiencia y la efectividad en el uso de los recursos públicos, establece en su artículo 16 literal a) Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones, y en su literal c) Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.

Por lo anterior, la Universidad en cumplimiento de dichas directrices, hace un llamado a los Funcionarios de la Institución, para la adopción de buenas prácticas en materia de gestión documental, aplicación de instrumentos archivísticos y la adecuada optimización y uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones disponibles en la Universidad.



ENRIQUE VERA LOPEZ
Rector



ANA CECILIA TORRES CALERO
Secretaria General



NUBIA ELENA PEDRAZA VARGAS
Jefe Departamento de Archivo y Correspondencia